

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

31 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la formalización del contrato del Acuerdo Marco para la selección de empresas distribuidoras farmacéuticas que suministren medicamentos para situaciones excepcionales a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.*

1. Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - a) CIF: Q-2801221-I.
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES30.
 - e) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
Dirección internet “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública. Organismo regional.
Principal actividad: Salud.
3. Central de compras: Sí. Ley 4/2012, artículo 22, apartado 1.
4. Código CPV: 33600000-6. Productos farmacéuticos.
5. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES300 Madrid.
6. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: AM PA. SUM 12/2020.
 - b) Tipo: Suministro.
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: Selección de empresas distribuidoras farmacéuticas que suministren medicamentos para situaciones excepcionales a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
 - d) División por lotes y número: No.
 - e) Valor estimado del contrato: 1.678.739,44 euros.
 - f) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 419.684,86 euros.
 - IVA: (4 por 100): 16.787,39 euros.
 - Importe total: 436.472,25 euros.
7. Tipo de procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
8. Criterios de adjudicación: Criterio único.
9. Fecha adjudicación del contrato: 5 de febrero de 2021.
 - Fecha de formalización del contrato: 9 de marzo de 2021.
 - Empresas adjudicatarias:
 - Compañía Distribuidora Farmacéutica CFN 1909. CIF: B-87830717.
 - Omfe, S. A. CIF: A-79144317.
 - Importe de adjudicación: Al tratarse de un Acuerdo Marco se adjudica por precios unitarios, no hay importe cierto de adjudicación.
 - Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

10. Procedimiento de recurso:

- a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.
- b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.
- c) Dirección: Plaza Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- d) Plazo: Quince días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.

11. Fechas y referencias de publicaciones anteriores:

- “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de octubre de 2020.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 11 de noviembre de 2020.
- “Perfil del contratante”: 29 de octubre de 2020.
- Fecha envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 17 de marzo de 2021.

Madrid, a 17 de marzo de 2021.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, P. D. (Resolución 290/2015, de 30 de julio), el Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, Rafael A. Barberá de la Torre.

(03/11.136/21)

